

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 4371

Fecha Solicitud 18-JUN-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRISMA – GIOVANNA ORTIZ.

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

El Instituto con el liderazgo de la Dirección de Tecnología e Información en conjunto con sus subdirecciones iniciaron la implementación de la política de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea) la cual fue establecida en el Decreto 2573 de 2014 e incluida en el Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. El propósito de esta política es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital". Para lograrlo, la política establece elementos orientadores que deben ser acogidos por las entidades en los que se incluye, el componente de "TIC para el Estado" (antes "TIC para la gestión") el cual promueve la definición y mantenimiento de Arquitectura Empresarial de la Entidad de acuerdo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, como un orientador estratégico para que el uso de las tecnologías de la información sea coherente y acorde con las características y necesidades de las entidades públicas.

En el desarrollo de la Arquitectura Empresarial específicamente en el dominio de Estrategia TI, se construyó el Plan Estratégico de TI alineando los objetivos de Tecnología e Información con los objetivos estratégicos del Instituto, de manera que las iniciativas y proyectos implementados generen valor estratégico a la Entidad, para favorecer el logro de los siguientes objetivos estratégicos: 1) Incursionar en nuevos mercados y ofrecer servicios de mayor valor agregado al cliente, 2) Optimizar los procesos misionales, 3) Generar una cultura de calidad e innovación en todos los niveles de la organización y 4) Fortalecer en uso de tecnología, se ha definido el objetivo de Tecnología e Información de: "Optimizar el diseño de instrumentos, el aprovisionamiento para una aplicación, el registro, la aplicación, el análisis de ítems, la publicación de resultados y los servicios a los ciudadanos a través del uso adecuado de la tecnología". A su vez, este objetivo de Tecnología e Información se logra a través de la implementación del dominio de Sistemas de Información en donde se ha construido la primera versión del sistema de información misional PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del Icfes), el cual fue concebido para apoyar los procesos que hacen parte de la cadena de valor del Instituto y sobre la cual se han construido y puesto en producción los módulos de: 1) Recaudo, 2) Inscripción, 3) Citación, 4) Aprovisionamiento, 5) Gestión de usuarios, 6) Publicación de resultados, 7) Informe de aplicación y 8) Instrumentos de evaluación. El proyecto continúa enriqueciendo los módulos existentes con nuevas funcionalidades según las necesidades del negocio y con la creación de nuevos módulos como: 1) Pruebas internacionales, 2) Procesos sancionatorios, 3) Gestión de aplicación, 4) Nombramiento, 5) Armado, 6) Análisis de ítems, 7) Calificación y 8) Diagramación y construcción de ítems.

Para el logro de los objetivos trazados para el proyecto en mención, en el segundo semestre de 2018 es necesario contar con un profesional en Ingeniería de Sistemas con experiencia en la ejecución de proyectos de software que apoye a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto PRISMA para la especificación, diseño, construcción, pruebas, puesta en producción y entrega a operación de los nuevos módulos y/o funcionalidades del sistema y el mantenimiento de los módulos y/o funcionalidades ya existentes en el sistema. Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la planta de personal del Instituto no se cuenta con el profesional para llevar a cabo las actividades descritas, es necesario contratar el profesional en mención. Cabe señalar que esta actividad era desarrollada por un profesional vinculado al Icfes mediante el contrato de prestación de servicios N° 276-2018, el cual fue terminado de mutuo acuerdo el 23 de abril de 2018.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto correspondiente al sistema misional PRISMA y entrega al equipo de operación de TI de módulos y/o funcionalidades.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Especialización en Administración de Negocios de TI o Gestión de Proyectos de TI.
3. Experiencia mínima de 25 meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

- Cumplir con lo definido en la Circular N° 19 de 2017, categoría IV nivel 3.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- Apoyar el proceso de entrega de las funcionalidades implementadas y terminadas del sistema de informacional misional PRISMA, al equipo de Operación de TI que pertenece a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.
- Realizar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto PRISMA, teniendo en cuenta el ciclo de vida de desarrollo de software, aplicando la metodología establecida por el Project Management Institute – PMI y documentando en PLANVIEW.
- Aplicar el procedimiento de desarrollo de software establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes.
- Apoyar la mejora continua del procedimiento de desarrollo de software establecido en el Sistema de Gestión de Calidad del Icfes.
- Elaborar informes sobre el estado de avance del proyecto que se soliciten.
- Mantener actualizada la información del sistema de información misional PRISMA en el catálogo de sistemas que hace parte de la herramienta SMARTEA.
- Participar en todas las actividades que conlleva la planeación, ejecución y/o seguimiento de implementación y/o mantenimiento de los sistemas de gestión del Instituto.
- Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos previa aprobación por parte de la supervisión, la cual debe venir acompañada de un informe de ejecución del contrato y demás documentos requeridos por la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- Cumplir el código de ética y valores adoptado por el Icfes mediante Resolución N° 141 del 21 de febrero de 2013.
- Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones.

OBLIGACIONES DEL ICFES

- Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
- Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
- Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del Icfes.
- Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la profesional GIOVANNA PAOLA ORTIZ PARRA cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, de conformidad con lo siguiente:

L

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas. Egresada de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el 5 de diciembre de 2014. Cuenta con matrícula profesional N° 25255-293253 CND expedida el 29 de diciembre de 2014 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA
2. Con título de maestría en Tecnologías de Información para el Negocio de la Universidad de Los Andes, graduada el 5 de abril de 2018, lo cual de conformidad con la Circular N° 19 de 2017 es equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización y 24 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.
3. Posee experiencia de más de 27 meses en la participación y ejecución de proyectos de software.

De conformidad con el perfil de la Ingeniera Ortiz Parra y en atención a lo establecido en la Circular N° 19 de 2017 categoría IV nivel 3, el valor total del contrato es la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$46.750.000) IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000) IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DE SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato se da en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$46.750.000) IVA incluido. El Icfes pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

1. Cinco (5) pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000) IVA incluido.
2. Un último pago por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.250.000) IVA incluido, correspondiente a quince (15) días de honorarios para el mes de diciembre de 2018.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del Icfes para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será desde el día primero (01) de julio y hasta el día quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	46.750.000	23-JUN-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

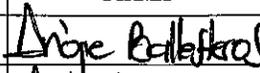
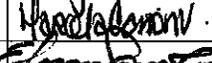
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	MARCELA CAÑÓN VARGAS
Firma		Firma	

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto asociado al sistema de información PRISMA en todo lo relacionado con la especificación, diseño, construcción, pruebas, puesta en producción, entrega a operación de los nuevos módulos y/o funcionalidades del sistema, así como también en el mantenimiento a los módulos o funcionalidades ya existentes."

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICYES	
											CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	Contratista 100%	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	Entidad en un 100%	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	Contratista en un 100%	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El Supervisor del contrato deberá estar al tanto de la ejecución de las actividades del contrato.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto asociado al sistema de Información PRISMA en todo lo relacionado con la especificación, diseño, construcción, pruebas, puesta en producción, entrega a operación de los nuevos módulos y/o funcionalidades del sistema, así como también en el mantenimiento a los módulos o funcionalidades ya existentes."

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICYES	
											CÓMO	CUÁNDO
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Contratista en 100%	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6.	Específico	Interno	Poscontractual	Financieros – Económicos, operacional y legales. Negocios	Cambio de legislación tributaria y mayores cargas fiscales para el contratista.	Desequilibrio en el valor ofertado e incremento de las cargas tributarias para el contratista	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Implementar fórmulas financieras que permitan cumplir o renegociar el cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato.	MEDIO-ALTO	Inclusión de partida y contingencia en el presupuesto ofertado.	En la fecha en que se efectuó el cambio de legislación.
7.	General	Externo	Todas las etapas del proceso	Social y Político	Cambios en políticas gubernamentales y condiciones sociales que afecten la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Entidad 50% Contratista 50%	RIESGO BAJO	Buscar alternativas legales y contractuales para la satisfacción de la necesidad de la Entidad.	MEDIO	Haciendo seguimiento a las políticas del sector.	Al momento de presentarse el evento

ACCIÓN	RESPONSABLE	ROL/CARGO	CORREO	FIRMA
Elaboró	Angie Lorena Ballesteros Pérez	Contratista Dirección de Tecnología de Información.	lballesteros@contratista.icfes.gov.co	
Revisó	Marcela Cañón Vargas	Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones	mcanon@icfes.gov.co	
Aprobó	Eliécer Vanegas Murcia	Director de Tecnología e Información	evanegas@icfes.gov.co	



Radicado No. 20182300472221

27-06-2018

Página 1 de 1

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 27/06/2018

Bogotá D.C

Señora:
Giovanna Paola Ortiz Parra

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones en la planeación, ejecución y seguimiento del proyecto correspondiente al sistema misional PRISMA y entrega al equipo de operación de TI de módulos y/o funcionalidades.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15 de la ciudad de Bogotá D.C.).

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

28 de junio de 2018

COMUNICACIONES:

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir compromiso alguno.
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Luis Humberto Cabrera - Abogado
Elaboró: Cindy Lorena Alonso Ortiz – Abogada



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES